

Fecha: 13/03/2026

Exptes. 400-6707/26 y 6924/26.-

VISTO

Que el 24 de marzo de 2026 se cumplen 50 años del golpe de Estado perpetrado en la República Argentina en el año 1976, que dio inicio a la última dictadura cívico-militar.

CONSIDERANDO

Que el 24 de marzo de 1976 se produjo la interrupción del orden constitucional mediante el derrocamiento del gobierno democrático, instaurándose un régimen de facto autodenominado Proceso de Reorganización Nacional;

Que dicho régimen se sostuvo hasta el año 1983, período durante el cual se cometieron graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, incluyendo desapariciones forzadas, torturas, apropiación de menores, persecución política y censura;

Que el terrorismo de Estado implementado durante ese período dejó una marca indeleble en la sociedad argentina, afectando profundamente a las instituciones democráticas, al Estado de Derecho y al tejido social de nuestro país;

Que la recuperación de la democracia el 10 de diciembre de 1983, con la asunción del Presidente constitucional Raúl Alfonsín, marcó el inicio de una nueva etapa institucional en la República Argentina, fundada en el compromiso colectivo con el fortalecimiento de las instituciones republicanas, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la consolidación del Estado de Derecho y la plena vigencia de la Constitución Nacional.

Que la construcción de la memoria, la verdad y la justicia constituye un pilar fundamental para la consolidación democrática y una responsabilidad ineludible de las instituciones públicas, en especial de las universidades, como ámbitos de formación crítica, reflexión y producción de conocimiento;

Que a 50 años del golpe de Estado resulta imprescindible renovar el compromiso institucional con los valores democráticos, el respeto por los derechos humanos y la defensa del orden constitucional;

Que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en su carácter de formadora de profesionales del derecho y las ciencias sociales, tiene un rol central en la promoción de una ciudadanía comprometida con la democracia, la legalidad y la justicia;

Atento a lo expuesto, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata,

DECLARA:

ARTÍCULO 1º: Declarar el año 2026 de especial interés académico e institucional en conmemoración del 50º aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, reafirmando el compromiso con la memoria, la verdad, la justicia y la defensa irrestricta del orden constitucional.

ARTÍCULO 2º: Disponer que durante el año 2026 toda la documentación oficial producida por esta Facultad lleve la leyenda "Año del 50º aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Memoria, Justicia y Verdad."

ARTÍCULO 3º: Promover en el ámbito de la Facultad actividades académicas, jornadas, seminarios y espacios de reflexión destinados a la construcción colectiva de la memoria histórica y al fortalecimiento de los valores democráticos.

ARTÍCULO 4º: Instar a los docentes de esta casa de estudios a que, dentro del desarrollo de sus clases, realice una especial reflexión sobre la conmemoración de este aniversario.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 17 / 2026

Hoja de firmas